Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° C00043

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022
ID Nº 408.097

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

(VIS)

AÑO: 2022

Villanueva Ing. y Serv. S.R.L. VIS Tel.: 680861

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° C00043

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.** con RUC 80023115-5 domiciliada en Cnel. Martínez casi Avda Santa Teresa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO** con Cédula de Identidad N° 730.876., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **PARA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 408.097** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 408.097" conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: Orden de Servicio

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.381.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	242	30	3	0	209.339.364
								Total en Gs.	209.339.364

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 408.097", convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2625/2022.

Villanueva Ing. y Serv. VIS S.R.L. Tel.: 68086

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 000043

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L

Items	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
LOTE N° 1: MANTENIMIENTO INTERNO DE LOS BAÑOS PUBLICO EN PLANTA ALTA Y BAJA DEL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION						
	TRABAJOS PRELIMINARES					
1	DEMOLICIÓN DE AZULEJOS.	M2.	Unidad	225	13.104	2.948.400
2	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA DE 0,15.	M2.	Unidad	40	19.656	786.240
3	DEMOLICIÓN DE CIELORRASO DE MADERA.	M2.	Unidad	45	19.656	884.520
4	DEMOLICIÓN DE, PISO DE GRANITO, RETIRO DE ARTEFACTOS.	M2.	Unidad	96	27.300	2.620.800
5	DEMOLICIÓN DE, RETIRO DE MARCOS Y ABERTURAS.	Un.	Unidad	50	54.600	2.730.000
6	RETIRO DE LA INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE Y CLOACAL	GL.	Unidad	1	1.310.400	1.310.400
	OBRAS CIVILES					
7	CONTRAPISO DE CASCOTE APISONADO	M2.	Unidad	48	25.116	1.205.568
8	MAMPOSTERÍA DE 0,15,	M2.	Unidad	70	70.980	4.968.600
9	MAMPOSTERIA DE 0,30	M2.	Unidad	7	76.440	535.080
10	REVOQUE DE MAMPOSTERIA	M2.	Unidad	140	27.300	3.822.000
11	NUEVA INSTALACIÓN SANITARIA Y CLOACAL.	Un.	Unidad	56	1.310.400	73.382.400
12	REVESTIDO DE AZULEJOS	M2.	Unidad	300	60.060	18.018.000
13	PROVISION E INSTALACIÓN DE NUEVOS ARTEFACTOS.	GL.	Unidad	1	9.282.000	9.282.000
14	PISO CERÁMICO PI5 COLOR NEGRO	M2.	Unidad	96	114.660	11.007.360
15	PUERTAS CON MARCOS Y CERRADURAS	Un.	Unidad	12	709.800	8.517.600
16	CIELORRASO DE YESO	M2.	Unidad	80	98.280	7.862.400
17	GUÑA PERIMETRAL DE YESO	ML.	Unidad	80	65.520	5.241.600
	CAMBIO Y MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON PROVISION DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS. INCLUYE:					
18	INSTALACION DE MODULO DE SENSOR INFRARROJO PASIVO	Un.	Unidad	4	132.600	530.400
19	PLACA DE TRES MODULOS CON SOPORTE	Un.	Unidad	4	87.360	349.440
20	TOMA EUROAMERICANA SIN TIERRA	Un.	Unidad	4	87.360	349.440
21	ARTEFACTO LET RECTANGULAR DE EMBUTIR 50 W/3500 LM/6500K/120 X 30 MM. HERON.	Un.	Unidad	24	92.820	2.227.680
22	SOPORTE PARA EMBUTIR ARTEFACTO LED 600 X 600 MM.	Un.	Unidad	24	21.840	524.160
23	INSTALACION DE ARTEFACTOS, SENSORES Y CABLEADO PARA CADA BAÑO	Un.	Unidad	4	300.300	1.201.200
	TERMINACIONES					

Villanueva Ing. S.R.L. Tel.: 680861

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

24	PINTURA DE CIELORRASO	M2.	Unidad	80	19.656	1.572.480
25	PINTURA DE PAREDES Y ABERTURAS	GL.	Unidad	1	21.840	21.840
26	ABERTURAS DE BLINDEX	M2.	Unidad	4	655.200	2.620.800
27	PROVISION DE ESPEJOS	GL.	Unidad	1	218.400	218.400
28	PROVISION DE BACHA	Un.	Unidad	4	251.160	1.004.640
29	PROVISION DE PUERTA PLACA	Un.	Unidad	2	1.856.400	3.712.800
30	COLOCACION DE ABERTURAS	Un.	Unidad	4	491.400	1.965.600
31	REJAS	Un.	Unidad	4	655.200	2.620.800
32	LIMPIEZA DE OBRA	GL.	Unidad	1	491.400	491.400
Monto Total Lote 1						174.534.048
LOTE N° 2: MANTENIMIENTO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION						
	TRABAJOS PRELIMINARES					
1	DELIMITACIÓN DE OBRA	Un.	Unidad	1	2.184.000	2.184.000
2	SERVICIO DE DESMONTAJE DE CIELO RRASO	M2.	Unidad	25	19.656	491.400
3	SERVICIO DE DEMOLICION DE PARED	M2.	Unidad	40	19.656	786.240
4	SERVICIO DE DEMOLICION DE PISO	M2.	Unidad	14	27.300	382.200
5	SERVICIO DE DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	GL.	Unidad	1	709.800	709.800
6	SERVICIO DE DESMONTAJE DE PUERTA	Un.	Unidad	1	273.000	273.000
7	DESMONTAJE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	GL.	Unidad	1	655.200	655.200
8	REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2.	Unidad	20	163.800	3.276.000
	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA					
9	MAMPOSTERÍA DE 0,15.-	M2.	Unidad	40	70.980	2.839.200
10	AISLACION HORIZONTAL	ML.	Unidad	10	19.656	196.560
11	REPARACION DE PAREDES	ML.	Unidad	18	19.656	353.808
12	VIGA DE SUSTENTACION	GL.	Unidad	1	2.402.400	2.402.400
13	REACONDICIONAR Y REPARAR CARPETA	M2.	Unidad	14	21.840	305.760
14	REPARACIÓN DE PISO	M2.	Unidad	14	65.520	917.280
15	REPARACION DE REVOQUE.	M2.	Unidad	60	25.116	1.506.960
	CIELORRASO					
16	ZOCALOS	ML.	Unidad	20	27.300	546.000
17	REVOQUE DE MOCHETA	ML.	Unidad	3,45	21.840	75.348

Villanueva Ing. Tel.: 680861

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

18	CIELORRASO DE YESO	M2.	Unidad	25	98.280	2.457.000
19	GUÑA PERIMETRAL	ML.	Unidad	15	65.520	982.800
20	MOLDURA DE YESO	ML	Unidad	20	70.980	1.419.600
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA/SEÑALES DÉBILES					
21	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	Un.	Unidad	1	655.200	655.200
22	BOCAS DE LUCES.	Un.	Unidad	12	92.820	1.113.840
23	BOCAS DE TOMAS.	Un.	Unidad	8	92.820	742.560
24	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION.	Un.	Unidad	6	92.820	556.920
25	DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE AA DE 24.000 BTU EXISTENTE.	Un.	Unidad	1	3.057.600	3.057.600
	ABERTURA					
26	SERVICIO DE COLOCACION DE PUERTA DE MADERA	Un.	Unidad	1	764.400	764.400
27	PUERTA PLACA DE MADERA	Un.	Unidad	1	709.800	709.800
	PINTURA					
28	SERVICIO DE PINTURA DE PAREDES	M2.	Unidad	165	19.656	3.243.240
29	SERVICO DE PINTURA DEL CIELORRASO	M2.	Unidad	25	19.656	491.400
30	LIMPIEZA DE OBRA	GL.	Unidad	1	709.800	709.800
	Monto total Lote 2					34.805.316

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 209.339.364 (guaraníes doscientos nueve millones trescientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro) IVA incluido. El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Entrega: Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus UNA San Lorenzo.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Villanueva Ing. y Cía. S.R.L. Tel.: 680861

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 27 (veintisiete) mes octubre de 2022.

Sr. DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO	**Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS**
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Proveedor	Rectora